

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2009  
SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 30 DE JUNIO DEL 2009

Nº: 1.384.- VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Egresos del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2009, según Consta en sesión ordinaria Nº 733 el acuerdo Nº 1.935 de fecha 12 de Mayo del 2009.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.759 del 26 de Diciembre de 2008, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de Traspasos de EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2009 según el detalle que se indica:

EGRESOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL	
22.11..000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.000
	TOTAL EGRESOS	7.000

EGRESOS-DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL	
22.09.000	ARRIENDO DE VEHICULOS	7.000
	TOTAL EGRESOS	7.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL JESUS VERA DELGADO  
ALCALDE DE CASABLANCA

